



CHACRAS DE CORIA, 8 de julio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0018348/2021, mediante el cual la estudiante Lucía Laura ALTAMIRA solicita el otorgamiento de equivalencia de un espacio curricular cursado y aprobado en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con el correspondiente a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia B. VAN den BOSCH.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Lucía Laura ALTAMIRA (DNI N° 38.756.370 - Legajo N° 2002556) en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con el correspondiente a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- Introducción al Conocimiento Científico y Metodología de la Investigación.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 786/2021 _ _ _ _

MFR